



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Expediente: EX-2024-00839085- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Prof. GARCÍA, FABIAN PIO en la que solicita licencia con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 11/11 hasta el 22/11/2024; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para realizar actividades académicas en Madrid, organizadas por la UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. GARCÍA, FABIAN PIO se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular exclusivo por concurso en la cátedra "Epistemología de las Ciencias Naturales en la Escuela de Filosofía" con vencimiento de su designación el 11-11-2026;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por el artículo 36º, inc. 6, Título II de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Prof. GARCÍA, FABIAN PIO Legajo N° 36094, en el cargo de Profesor Titular exclusivo por concurso en la cátedra "Epistemología de las Ciencias Naturales de la Escuela de Filosofía" desde el desde el 11/11 hasta el 22/11/2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de

Córdoba, y archívese.

i.m